



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL

SECRETARIA GENERAL

"Año de la universalización de la salud"

RESOLUCIÓN R. N° 7676 -2020-UNFV

San Miguel, 15 de setiembre del 2020

Vistos, los Oficios Nros. 105 y 116-2020-OCIDE-VRIN-UNFV(virtual) de fechas 20 y 27.08.2020 de la Oficina Central de Innovación Desarrollo y Emprendimiento de esta Casa de Estudios Superiores, mediante el cual remite para su aprobación el **I Seminario Internacional: Propiedad Intelectual en la Economía del Conocimiento**; y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 8 de la Ley Universitaria, señala que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los regímenes normativo, de gobierno, académico administrativo y económico;

Que, del artículo 145 del Estatuto de la Universidad Nacional Federico Villarreal, señala entre las atribuciones del Rector: Dirigir la actividad académica, de investigación, de proyección social y extensión universitaria, y cultural de la universidad; así como su gestión administrativa, económica y financiera.

Que, el **I Seminario Internacional: Propiedad Intelectual en la Economía del Conocimiento** tiene como propósito capacitar y brindar experiencias nacionales e internacionales, a la comunidad de Gestores, Docentes y alumnos villarrealinos a nivel de posgrado y pregrado;

Que, mediante Oficio N° 1035-2020-OCPL-UNFV de fecha 03.09.2020, la Oficina Central de Planificación señala que se ha verificado que la Oficina Central de Innovación Desarrollo y Emprendimiento, en la programación de sus actividades 2020, ha previsto la actividad operativa denominada: Actividades orientadas a la promoción y protección de la propiedad intelectual (en la UNFV); asimismo dicha Oficina Central señala que la referida actividad forma parte del Plan Operativo Institucional 2020;

En mérito a la opinión de la Oficina Central de Planificación en Oficio N° 1035-2020-OCPL-UNFV de fecha 03.09.2020, a lo señalado por el Vicerrectorado de Investigación en Oficio N° 200-200-VRIN-UNFV de fecha 09.09.2020 y estando a lo dispuesto por el señor Rector en el Proveído N° 1599-2020-R-UNFV, de fecha 11.09.2020; y

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de la Universidad, La Resolución R. N° 536-2016-UNFV de fecha 27.12.2016 y la Resolución R. N° 1075-2017-CU-UNFV de fecha 12.06.2017;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – Aprobar el **I Seminario Internacional: Propiedad Intelectual en la Economía del Conocimiento**, propuesto por Oficina Central de Innovación Desarrollo y Emprendimiento de esta Universidad, el mismo que se desarrollará del 28 al 30 de setiembre del 2020.

ARTÍCULO SEGUNDO. – El Vicerrectorado de Investigación, la Dirección General de Administración, así como las Oficinas Centrales de Planificación y de Innovación Desarrollo y Emprendimiento, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Dr. JUAN OSWALDO ALFARO BERNEDO
RECTOR

Lic. ENRIQUE IVAN VEGA MUCHA
SECRETARIO GENERAL (e)